UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO Nº 33/2023

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa CAMARA PARAGUAYA DE FINTECH, con RUC 80102101-4 domiciliada en Papa Juan XXIII, Edificio Park Plaza , 8K , de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Diego García Diaz con C.I: 1.827.745, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Capacitación en Financial Tecnology ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

CD Nº 11/2023 - Capacitación en Financial Tecnology.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Datos generales del proyecto (Ver Anexo 1)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 436.734.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 11/2023 - Capacitación en Financial Tecnology., convocado por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1229/2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Capacitación control de Gestión de Calidad – Capacitación en Financial Tecnology.	unidad	1	45.581.250	45.581.250
	TOTAL				**45.581.250**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la

CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH
RUC 80102101-4

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. (Ver Anexo 1).

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

1. **Seguimiento técnico:** Que estará a cargo de la dependencia solicitante, para la recepción y verificación de los servicios prestados por el proveedor adjudicado; la verificación del cumplimiento del plazo previsto en la entrega del bien solicitado. La comunicación escrita a la dependencia responsable del cumplimiento o incumplimiento de este contrato.
2. **Seguimiento Administrativo:** Que estará a cargo de la División de Control de Contratos. para el seguimiento del pago; la gestión de las multas y sanciones, las garantías, adendas o recisión del contrato cuando corresponda.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Sera instrumentada a través del Seguro de Responsabilidad Profesional.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho,

a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
Estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:
Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:
* Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
* Emisión de la Orden de servicio y/o compra.
* Memorando de conformidad del responsable del bien y/o servicio solicitado conforme a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecidos.
* Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

2. La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

16. REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio adjudicado estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) con relación al vigente a la fecha d apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P. A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, que deberá ser presentado por escrito a la Dirección Administrativa de la FPUNA – UOC, y se dará curso si a convocante cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria, y verifica que se hallan dadas las condiciones para otorgarse el anticipo. La solicitud debe realizarse dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente, será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones No se reconocerá reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado. -

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de diciembre de 2023.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH
RUC 80102101-4

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Diego Garcia Diaz

DATOS GENERALES DEL PROYECTO (Anexo 1)

El objetivo de esta visión macro es comprender el Ecosistema Fintech adquiriendo los conceptos principales de las Tecnologías y de las finanzas, conociendo las diferentes aplicaciones de las mismas en los negocios y su potencial de innovación para generar emprendimientos Fintech, dentro de un marco regulatorio adecuado. La Tecnología aplicada a finanzas se enfoca en una brecha de conocimiento creada por el ritmo de la transformación tecnológica en los servicios y mercados financieros. El contenido se centra en las innovaciones técnicas en finanzas y la transformación hacia una Banca Digital, como son la automatización, blockchain y criptomonedas, inteligencia artificial (machine learning) y startups Fintech.

DESCRIPCION DEL PROYECTO FUNDAMENTACION:

Fintech se refiere a la aplicación de la tecnología por parte de empresas para el sector financiero con el propósito de buscar la mejora en el uso y en la oferta de servicios a sus consumidores. En un mercado cada vez más globalizado, el estado de las finanzas es extremadamente volátil. Conscientes de esta realidad en la industria financiera, el cual tiene como objetivo introducir a los alumnos en los aspectos generales de la tecnología e innovación financiera, los nuevos productos y servicios disponibles y especialmente, su su impacto en el usuario final.

OBJETIVOS

1. Objetivo general

• Profundizar los conocimientos acerca de cómo la unión de la tecnología y las finanzas han creado cambios disruptivos y sinergias en la industria de negocios de la industria bancaria y financiera tradicional.

2. Los objetivos específicos:

• Conocer los principales conceptos de tecnología y finanzas.

• Entender la situación actual de la industria fintech y sus verticales.

Identificar requerimientos para proponer un producto o servicio basado en Fintech.

• Manejar herramientas que aporten al uso de plataformas Fintech.

• Aplicación de los conocimientos adquiridos en un proyecto final de Financial technology.

BENEFICIARIOS

Profesionales, investigadores, docentes y estudiantes que tengan la necesidad y/o interés en la tecnología e innovaciones disruptivas en el mundo de las finanzas.

C)-ORGANIZACIÓN ACADÉMICA:

TEMARIO GENERAL:

Refiere a la enumeración de los módulos que componen la capacitación y la asignación horaria de cada uno de ellos.

1. Tema 1 Introducción a las nuevas tecnologías
2. Tema 2 Marco regulatorio en Fintech
3. Tema 3 Industria Fintech y verticales
4. Tema 4 Inteligencia Artificial en Fintech
5. Tema 5 Ciberseguridad en Fintech
6. Tema 6 Emprendimiento en Fintech TEMARIO ANALÍTICO: Refiere a la descripción de los subtemas incluidos en cada módulo. Permite visualizar la relación entre contenidos y asignación horaria, es decir es un criterio para evaluar la factibilidad del proyecto.

1. Introducción a las nuevas tecnologias
a. Introducción a Fintech
b. Internet de las cosas
c. API
d. Blockchain
e. Big data
f. Asistentes virtuales
g. Inteligencia Artificial
2. Marco regulatorio en Fintech
a. Marco regulatorio internacional
b. Marco regulatorio en Paraguay
i. Ley de servicios de confianza
1. Activos digitales
ii. Proyecto protección de datos
iii. Identidad digital
iv. Anti Lavado de dinero
3.Industria Fintech y verticales
a. Pagos digitales
i. Billeteras digitales y superapps.
ii. Plataformas de pago
iii. Pagos transfronterizos y remesas
b. Tecnología para Instituciones
i. Identificación online de clientes.
ii. Motor de riesgo.
iii. Cumplimiento y regulación

CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH
RUC 80102101-4

c. Gestión de finanzas
i. Manejo de finanzas personales.
ii. Lealtad y Recompensa.
iii. Planeación del retiro.
iv. Asesoramiento automatizado.
d. Insurtech
i. Insurance as a Service
ii. Brokers
iii. Asistencias
iv. Seguros disruptivos
e. Activos virtuales
i. Criptomonedas
f. Entidades financieras disruptivas
i. Neobancos
g. Préstamo y financiamiento
i. Préstamos a consumidor
ii. Préstamos a empresa
iii. Factoraje electrónico
iv. Financiamiento colectivo
v. Arrendamiento colectivo
vi. Crowdfunding
Activos financieros y mercado de capitales
i. Herramientas y plataformas de inversión digital
ii. Infraestructura
iii. Analítica de mercado
4. Inteligencia Artificial
a. Conceptos de Machine Learning.
b. Tecnologías y metodologías Bureau de Crédito
Aplicación Inteligencia Artificial en Fintech. Casos prácticos: Credit Scoring, Business Analytics, cobranzas, detección de anomalías y herramientas de análisis.
5.Ciberseguridad en Fintech
a. Seguridad Defensiva y ofensiva
6. Emprendimiento en Fintech.
a. Innovación abierta.
b. Modelo de Negocios.
c. Metodologías agiles.
d. Plan de inversión.
e. Pitch.
f. Trabajo final.

CARGA HORARIA:

- 4 (Cuatro) horas diarias - Modalidad Virtual (de lunes a sábados) , equivalente a 72 horas de clases virtuales (clase sincrónica)
- 1 hora kick off presencial
- 15 horas de trabajo del alumno a distancia (asincrónica)
- Total de 88 horas DURACIÓN

* La primera clase y la última clase serán presenciales, luego todo virtual

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

El alumno tendrá a disposición:

A. La utilización de la plataforma tecnológica EDUCA, el cual le permite el aprendizaje activo y colaborativo, con acceso a diferentes actividades y recursos de aprendizaje, que se detallan a continuación:

Lectura y/o descarga de materiales de estudio (Archivos de texto, Videos, Presentaciones, Enlaces con contenidos de interés, entre otros). Los materiales de estudio serán proveidos por el adjudicado.

Interacción: a través de intercambios de información, diálogos, discusiones, mediante los recursos de Slack, Mensajería Interna, Foros de Debate y Chat.

Las consultas serán atendidas en horario de office hours.

Masterclass con exponentes internacionales. Esta propuesta de clases incluye actividades que se realizarán a través de los recursos mencionados, coordinadas por los tutores del Curso Virtual, que estarán en contacto con los participantes, actuando como guías y moderadores, intercambiando con ellos materiales, información, consultas y otros aspectos relevantes que hacen al desarrollo del mismo.

Modalidad de las actividades:

- Se propondrán diversas lecturas y experiencias en el uso de las herramientas digitales.
- Se entregarán videos instructivos, que guiarán al alumno paso a paso en el desarrollo de los contenidos.
- Se realizarán actividades prácticas para cada módulo, con participaciones individuales y/o grupales.

- Se solicitará una única evaluación final de acreditación grupal, planteada como un trabajo aplicando todo lo aprendido.

* Seguimiento del cursante: el seguimiento por parte de los tutores será constante.

EVALUACIÓN:

Las actividades de evaluación están previstas con precisión para la acreditación de la capacitación. Es por ello que es necesario que se consignen los instrumentos (evaluaciones escritas, on-line, teóricas, prácticas, etc.), los tiempos y frecuencias pautados y los criterios que se van a tener en cuenta para la aprobación.

El método de evaluación sugerido en este caso refleja la orientación pedagógica del curso, con un mayor énfasis en los aspectos prácticos y de aprendizaje continuo, incluyendo como parte central de la evaluación la elaboración de un trabajo de proyecto de aplicación de herramientas y técnicas en el mercado nacional o regional, utilizando tecnología aplicada a las finanzas (Financial Technology) aplicado a un caso práctico, trabajo que puede ser elaborado individualmente o en equipo de hasta tres integrantes. Otros elementos a ser considerados en la evaluación incluyen la participación individual, los controles de lectura y la presentación de los avances en el trabajo práctico

Los porcentajes específicos serán definidos luego de la primera reunión con el grupo. En principio se basaría en:

1. Participación en clase y en foros: 10%
2. Evaluaciones formativas, semanales: 20%
3. Presentación de avances de Trabajos Prácticos: 30%
4. Trabajo Final (incluye: i) trabajo escrito ii) presentación en Power Point iii) Defensa Oral: 40%

RECURSOS DIDÁCTICOS:

En este apartado se detalla el material de apoyo para el desarrollo de las clases.

a. Recursos y materiales didácticos virtuales:

i. Aula virtual en la plataforma Educa
ii. Banco de imágenes, vídeos, ilustraciones y audios
iii. Banco de preguntas.
iv. Foros en línea
v. Plataforma zoom con recursos didácticos de dinámica grupal
vi. Mentimeter con recursos didácticos de dinámica grupal
vii. Google form para cuestionarios de valoración
viii. Slack como canal de comunicación entre Alumnos

RECURSOS HUMANOS:

Instructores presenciales y virtuales.
Oradores externos en alguna clase puntual (10 clases puntuales)
Diseñador Didáctico Instruccional (si se requiere).
1 Administrador y Soporte Técnico de Plataforma EDUCA (Tutor virtual).

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL ESTUDIANTE

- PC o smartphone con conexión a INTERNET.
- Cuenta de correo electrónico.

CERTIFICACIÓN. El cursante que haya cumplimentado las condiciones de aprobación y acreditación requeridas, accede al Certificado de Aprobación impreso o digital (preferentemente digital), avalado por el Departamento de Formación Continua y la Dirección correspondiente

Condiciones para la aprobación:

Actividad condiciones de aprobación

Observación Promedio ponderado 40 % Como mínimo debe alcanzar el 40% de las actividades consideradas en el promedio ponderado

I. Participación en clase y en foros
II. Evaluaciones formativas, semanales
III. Presentación de avances de Trabajos Prácticos

Trabajo Final 30 % Como mínimo debe alcanzar el 40% del trabajo final de curso: incluye: I. Trabajo escrito II. Presentación en Power Point III. Defensa Oral

Mínimo para certificar 70% Suma de los porcentajes alcanzados en: I. Promedio ponderado II.

Trabajo Final Siempre y cuando se haya alcanzado los requerimientos mínimos ya mencionados.

NOTA:

En todo proyecto se debe considerar la evaluación del proyecto en sí mismo y del impacto que ha tenido en la población destinataria, lo que propiciará un proceso de crecimiento y mejora. El docente deberá proveer al alumno de un formulario para evaluación de su desempeño. Posteriormente ese instrumento será utilizado con fines de mejora continua por parte del departamento a cargo.

Al culminar el curso, el docente deberá entregar un informe detallado acerca del curso desarrollado, carga horaria aplicada, tareas asignadas, evaluaciones, el formulario de evaluación de su desempeño y por último, el listado de participantes que podrán acceder a la certificación.

CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH
RUC 80102101-4

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Plan de entrega de los servicios

Item	(Indicar la descripción de los servicios)	(Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los rubros de servicios	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s)
1	Capacitación en FinancialTecnology	1	unidad	Modalidad virtual y presencial	Según carga Horaria establecida en las EETT

CÁMARA PARAGUAYA DE FINTECH
RUC 80102101-4